

Pese a posición de fiscalía y querellantes que buscan la tramitación en Punta Arenas: Defensores en caso Hércules insisten en que denuncia de plagio de peritaje se indague en Santiago

Cuestionan la validez del documento que sustenta cargos contra funcionarios de la FACH. Piden que “se determine la existencia de responsabilidades por un fiscal distinto de aquel que contrató” el estudio.

LORENA CRUZAT

Que el supuesto plagio de un peritaje se siga tramitando en la jurisdicción correspondiente al 7° Juzgado de Garantía de Santiago, es una de las solicitudes de los abogados defensores de funcionarios de la FACH, Carola Fernández y Cristián Ahumada, en el caso de la caída de un avión Hércules al mar de Drake, que dejó 38 fallecidos en diciembre de 2019.

Eso, al menos, espera conseguir en la audiencia que se realizará este martes 26 de agosto en el Centro de Justicia capitalino. Un requerimiento que se opone a los intereses de la Fiscalía Regional de Magallanes y de los querellantes en el caso en que, a su vez, piden que se indaguen eventuales ilícitos de obstrucción a la investigación y falsedad documental.

Ya en junio, en medio de la preparación de juicio oral contra seis imputados —actuales y exfuncionarios de la FACH—, el Juzgado de Garantía de Magallanes validó el peritaje presentado por el ente persecutor, que estableció que la caída del avión no fue solo un accidente, ya que este presentaba fallas de mantenimiento.

Incluso, ya se fijó la fecha de juicio para marzo de 2026, pero esta fue objetada por el Ministerio Público, que busca que su realización sea en septiembre.

“Vemos con preocupación la audiencia propiciada por los querellantes y fiscalía regional de Punta Arenas y la Antártica, para el 26 de agosto, que pretende sacar la investigación de esto a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte”.

CAROLA FERNÁNDEZ
ABOGADA DEFENSORA

■ Dos fiscalías para un mismo caso, ¿Magallanes y metropolitana Centro Norte?

La fiscalía sustentó en el estudio parte de la acusación presentada en el caso contra los imputados. Sin embargo, la contrapericia aportada por la defensa apuntaría a una copia o “plagio”, lo que se informó al Ministerio Público. Todo derivó en una investigación en la jurisdicción metropolitana Centro Norte para pesquisar esa acusación.

El estudio presentado por las de-

fensas pone, a su juicio, en duda la validez del peritaje de la fiscalía: “Este conjunto de resultados permite afirmar que los textos comparados presentan coincidencias literales claras, fácilmente atribuibles a una reproducción directa de contenido”.

Sin embargo, la Fiscalía Regional de Magallanes también tiene una indagatoria relacionada con el plagio y los tribunales de su jurisdicción se declararon competentes. A quién le corresponde investigar, es la controversia que deberá ser discutida hoy en el 7° Juzgado de Garantía de Santiago. En caso de que el tribunal se declare igualmente competente, la Corte de Apelaciones capitalina tendrá que definir el destino de la causa. Aunque, si el mismo juzgado se considera incompetente, se evita que el debate llegue al tribunal de alzada.

La abogada Fernández plantea, en relación con los fundamentos del supuesto plagio: “Resultó que un perito contratado por la fiscalía copió parte del peritaje de los querellantes y presentó como propias conclusiones contenidas en el trabajo de otro perito, contratado por la parte privada”.

■ Apuntan a posibles delitos de falsificación y obstrucción

Asimismo, la profesional advirtió

que “el asunto se volvió más complejo cuando nos enteramos de los valores que cobró a fiscalía, que correspondía a 2.633 Unidades de Fomento (UF). Entonces, ¿cómo es posible que fiscalía pague más de \$100 millones por un peritaje copiado?”.

Por eso, pide que se indaguen posibles delitos de falsificación y de obstrucción a la investigación: “La investigación de estos hechos está siendo llevada adelante por la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, la que, dentro de las diligencias realizadas, consultó la opinión a un experto en el tema de plagio, quien concluyó que efectivamente existe un alto porcentaje de similitudes, lo que permite atribuir dicha calificación”.

Para la abogada es “importante que se investigue este hecho, y en aras de la transparencia se determine la existencia de responsabilidades, por un fiscal distinto de aquel que contrató, y, por lo mismo, vemos con preocupación la audiencia propiciada por los querellantes y Fiscalía Regional de Punta Arenas y la Antártica, para el próximo 26 de agosto, que pretende sacar la investigación de esto de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte”.

Los imputados incluidos en la acusación son Marcelo Mella (comandante), Fernando Mondaca (general), Julio Ojeda (coronel de la FACH), Joaquín Urzúa (funcionario de la DGAC) y Roberto Avendaño (general en retiro de la Fuerza Aérea de Chile).



Con oposición de la fiscalía, el Tribunal Oral de Punta Arenas pospuso para marzo de 2026 el inicio del juicio oral. Ante ello, se interpuso una solicitud de nulidad procesal para que el juicio parta en septiembre próximo.